

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37229 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario número 517/2016, habiéndose dictado en fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Y TU QUE HACES, S.L., con domicilio en calle Carlos Dinnbier, número 2, bajo, de Valencia, y CIF n.º B97986996, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 8836, libro 6122, folio 49, hoja V-127226.

Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a doña Ana Isabel Claramunt García, con domicilio en el Pasaje Doctor Serra, número 3, puerta 40, 46004 Valencia, y correo electrónico ana@gclaramunt.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 16 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160047672-1